

No.2016-09-01-005-P-01688



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

-1-



CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUOS:  
QUE HACE LA COMPAÑIA  
PIVANO S.A.....  
CUANTIA:INDETERMINADA.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 “En la ciudad de  
8 Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
9 República del Ecuador, a los diez (10) días del  
10 mes de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí,  
11 Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario  
12 Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: el señor  
13 SERGIO ALFONSO CEDEÑO AMADOR, quien declara  
14 ser ecuatoriano, casado, ingeniero agrónomo, con  
15 domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de  
16 paso por esta ciudad de Guayaquil, en calidad de  
17 Gerente General y Representante Legal de la  
18 compañía PIVANO S.A.; calidad que legitima con el  
19 nombramiento inscrito, que presenta para que sea  
20 agregado a la presente, el mismo que declara que  
21 su nombramiento no ha sido modificado ni  
22 revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;  
23 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a  
24 quien de conocer doy fe, por haberme presentado  
25 sus documentos de identificación; y, procediendo con  
26 amplia y entera libertad y bien instruido de la  
27 naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
28 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS:

1 QUE HACE LA COMPAÑÍA PIVANO S.A., para su  
2 otorgamiento me presentó la minuta siguiente:  
3 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de  
4 escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una  
5 de Cambio de Domicilio y reforma de Estatutos que se  
6 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
7 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la  
8 presente escritura pública el señor SERGIO ALFONSO  
9 CEDEÑO AMADOR, en su calidad de Gerente General  
10 y como tal representante legal de la compañía PIVANO  
11 S.A., quien actúa debidamente autorizado por la  
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha  
13 veintidós de Julio del año dos mil dieciséis.  
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. PIVANO S.A.  
15 se constituyó mediante escritura pública otorgada  
16 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,  
17 Abogado Eduardo Falquez Ayala el diez de Diciembre  
18 de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el  
19 Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de  
20 Enero de mil novecientos noventa y tres, con un  
21 capital inicial de dos millones de sucres  
22 (S/.2'000.000.00); DOS.DOS. Mediante escritura  
23 pública otorgada ante la Notario Quinto del Cantón  
24 Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el  
25 diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y  
26 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
27 Cantón el trece de Septiembre de mil novecientos  
28 noventa y cuatro, la compañía PIVANO S.A. aumentó





Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

-2-



1 su capital suscrito en la suma de cuatrocientos  
2 treinta y cuatro millones de sucres  
3 (S/.434'000.000.oo), optó por la figura del capital  
4 autorizado y reformó consecuentemente sus Estatutos  
5 Sociales; DOS.TRES. Mediante escritura pública  
6 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón  
7 Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el  
8 veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y seis,  
9 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el  
10 nueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis,  
11 PIVANO S.A. aumentó su capital autorizado a la suma  
12 de un mil ochocientos millones de sucres  
13 (S/.1.800'000.000.oo) y su capital suscrito y pagado  
14 en la suma de cuatrocientos sesenta y cuatro millones  
15 de sucres (S/.464'000.000.oo), reformando  
16 consecuentemente sus Estatutos Sociales;  
17 DOS.CUATRO. Mediante escritura pública de  
18 protocolización de documentos otorgada ante el  
19 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado  
20 Cesáreo Condo Chiriboga, el cuatro de Junio de mil  
21 novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro  
22 Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de Junio de  
23 mil novecientos noventa y siete, PIVANO S.A.  
24 aumentó su capital suscrito y pagado en la suma de  
25 seiscientos dos millones quinientos veinte mil sucres  
26 (S/.602'520.000.oo); DOS.CINCO. Mediante escritura  
27 pública de protocolización de documentos otorgada  
28 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado

*[Firma]*

1 Cesáριο Condo Chiriboga, el siete de Julio de mil  
2 novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro  
3 Mercantil del mismo Cantón el once de Julio de mil  
4 novecientos noventa y siete, PIVANO S.A. aumentó su  
5 capital suscrito y pagado en la suma de ciento  
6 cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta  
7 mil sucres (S/.157'450.000.00); DOS.SEIS. Mediante  
8 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo  
9 Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya  
10 Flores, el veinte de Abril de novecientos noventa y  
11 ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
12 Cantón el nueve de Junio de mil novecientos noventa  
13 y ocho, PIVANO S.A. aumentó su capital autorizado a  
14 la suma de cinco mil seiscientos dieciocho millones  
15 novecientos cuarenta mil sucres  
16 (S/.5.618'940.000.00) y su capital suscrito y pagado  
17 en la suma de un mil ciento cuarenta y nueve  
18 millones quinientos mil sucres (S/.1.149'500.000.00),  
19 reformando los artículos quinto y sexto de sus  
20 Estatutos Sociales; DOS.SIETE. Mediante escritura  
21 pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón  
22 Guayaquil, abogado Cesáριο Condo Chiriboga, el  
23 veinte de septiembre de año dos mil, inscrita en el  
24 Registro Mercantil del mismo Cantón el veintitrés de  
25 Noviembre del año dos mil, PIVANO S.A. convirtió  
26 expresamente su capital autorizado, suscrito y  
27 pagado a dólares de los Estados Unidos de América, y  
28 reformó el artículo quinto de sus estatutos sociales;





Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

-3-



1 DOS.OCHO. Mediante escritura pública autorizada  
2 por el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesáreo  
3 Condo Chiriboga el quince de enero del dos mil dos,  
4 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el  
5 veinte de Junio del dos mil dos, PIVANO S.A. reformó  
6 íntegramente sus estatutos sociales; y, DOS.NUEVE.  
7 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
8 PIVANO S.A. en sesión celebrada el día veintidós de  
9 Julio del dos mil dieciséis resolvió por unanimidad  
10 cambiar el domicilio principal de la ciudad de  
11 Guayaquil al Cantón Samborondón, reformar el  
12 artículo tercero de los estatutos sociales y autorizar  
13 al Gerente General para que individualmente cumpla  
14 con lo resuelto en dicha Junta. - TERCERA:  
15 REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor SERGIO  
16 CEDEÑO AMADOR, en su calidad de Gerente General  
17 y como tal representante legal de PIVANO S.A., de  
18 conformidad con lo resuelto por la Junta General  
19 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós  
20 de Julio del dos mil dieciséis, que se agrega como  
21 documento habilitante, declara: a) Que se cambia el  
22 domicilio de PIVANO S.A. de la ciudad de Guayaquil  
23 al Cantón Samborondón y que el artículo tercero de  
24 los Estatutos Sociales de PIVANO S.A. ha quedado  
25 reformado por el siguiente texto: "ARTICULO  
26 TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la  
27 sociedad estará en el Cantón Samborondón, Provincia  
28 del Guayas, República del Ecuador. Por resolución del

1 Directorio la compañía podrá establecer sucursales,  
2 oficinas o agencias en otros lugares del país o del  
3 exterior"; y b) BAJO JURAMENTO: Que su  
4 representada se encuentra al día en todas sus  
5 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de  
6 Seguridad Social (IESS), no adeudando suma alguna;  
7 y que PIVANO S.A. no ha celebrado contratos de  
8 obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con  
9 ninguna de sus Instituciones, y por lo tanto no le  
10 adeuda ningún valor, ni ha sido declarada  
11 incumplida.- CUARTA: AUTORIZACION: Se autoriza  
12 al representante legal de PIVANO S.A. y a la Doctora  
13 Lilia Salazar Chiriboga, para que realice el  
14 perfeccionamiento legal de la presente  
15 escritura pública.- Sírvase usted señor Notario  
16 agregar las cláusulas de estilo para la plena  
17 validez de este instrumento, y agregar como  
18 documentos habilitante la copia certificada del acta  
19 de fecha veintidós de Julio del dos mil dieciséis y el  
20 nombramiento de Gerente General, su cédula de  
21 ciudadanía, certificado de votación y R.U.C. de la  
22 compañía interviniente..- (firmado) Lilia Salazar Ch.,  
23 DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, Registro  
24 número cero nueve-dos mil cinco- ciento siete del  
25 Foro del Abogado".- (Hasta aquí la Minuta).- ES  
26 COPIA.- Por lo tanto, el señor otorgante se ratificó  
27 en el contenido de la Minuta inserta; y,  
28 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en



1 alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la  
2 aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de  
3 todo lo cual doy fe.-



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

-4-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ING. SERGIO ALFONSO CEDEÑO AMADOR, GERENTE  
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
PIVANO S.A.

C.C.#090431259-2.-

C.V.#006-0049.-

R.U.C.# 0991252290001.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIVANO S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**-----

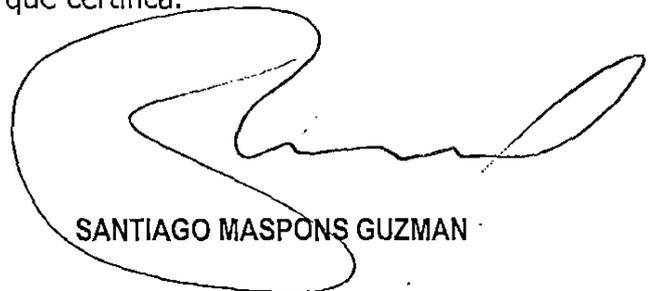
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las once horas diez minutos, en el local de la Compañía ubicado en Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen en Junta General Extraordinaria se reúnen sin convocatoria previa, las accionistas de la Compañía **PIVANO S.A.**, a saber: **DIAMOND HOLDING GROUP INC.**, representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de Dos millones quinientas veintiocho mil quinientas veintitrés (2'528.523) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas ochenta mil novecientos cuarenta y siete (280.947) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- En vista de la ausencia de su titular actúa como Presidenta Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y como Secretario el infrascrito Gerente General señor Sergio Cedeño Amador.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Ciento doce mil trescientos setenta y ocho 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$112,378.80) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato la Presidenta Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas y reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales.**- Las accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y

ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- Acto seguido toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es conveniente para el desarrollo de las actividades de la sociedad cambiar su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad con 2,809.470 votos a favor y ninguno en contra cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la sociedad estará en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Por resolución del Directorio la compañía podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país o del exterior"**.- Los señores accionistas además autorizan al señor Gerente General para que individualmente suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que compare con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a las accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a las accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.-

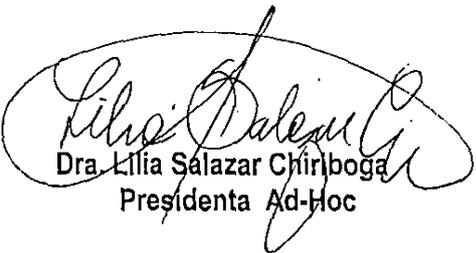


p. DIAMOND HOLDING GROUP INC.

  
Dra. Lilia Salazar Chiriboga  
Apoderada General

  
SANTIAGO MASPONS GUZMAN

p. PIVANO S.A.

  
Dra. Lilia Salazar Chiriboga  
Presidenta Ad-Hoc

  
Sergio Cedeño Amador  
Gerente General-Secretario

# PIVANO S.A.

Guayaquil, Febrero 20 del 2013

Señor  
**SERGIO ALFONSO CEDENO AMADOR**  
Ciudad.



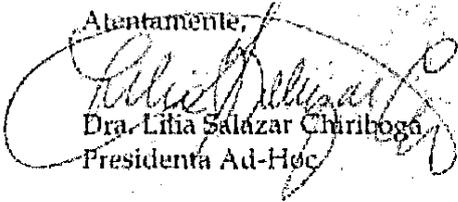
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PIVANO S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes, atribuciones y limitaciones que constan de los Estatutos Sociales.

PIVANO S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 10 de Diciembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Enero de 1993. PIVANO S.A. reformó integralmente sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el 15 de Enero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Junio del 2002.

Atentamente,

  
Dra. Lilia Salazar Chiriboga  
Presidenta Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de Gerente General de PIVANO S.A. según nombramiento que antecede.-

Guayaquil, Febrero 20 del 2013

  
**SERGIO ALFONSO CEDENO AMADOR**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C. # 090431259-2

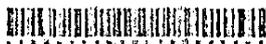
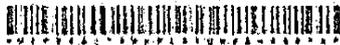
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.578  
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2013  
HORA DE REPERTORIO: 14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha primero de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PIVANO S.A., a favor de SERGIO ALFONSO CEDENO AMADOR, de fojas 25.893 a 25.894, Registro Mercantil número 4.187.

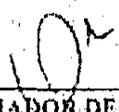
ORIGEN: 9578



Guayaquil, 03 de Marzo de 2013

HEVISADO POR:



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

10 AGO 2016



  
Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

Nº 0496533



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0991252290001  
**RAZÓN SOCIAL:** PIVANO S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** PIVANO S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO  
**CONTADOR:** PEREIRA DIAZ FREDDY REINALDO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:**



**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 10/02/1993  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/01/1993  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/09/2009  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Numero: S/N Interseccion: PEDRO JOSE BOLOÑA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TEXACO Telefono Trabajo: 042447448 Fax: 042447448 Apartado Postal: 659

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
5	4	
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

10 AGO 2016

Guayaquil,

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



Código: RIMRUC2016000417765  
Fecha: 26/04/2016 15:45:39 PM



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904312592

Nombres del ciudadano: CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

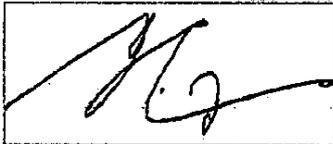
Cónyuge: GLORIA MARIA PAULSON GOMEZ

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: PEDRO CEDEÑO

Nombres de la madre: LOLA AMADOR

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2009



Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emitor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.10 19:07:10 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



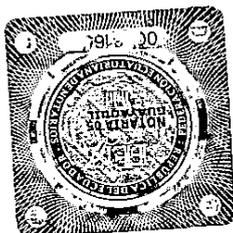
2287715

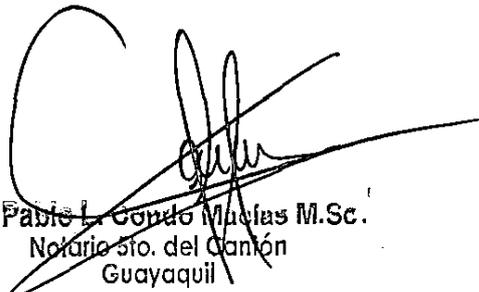


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



gó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve (9) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS: QUE HACE LA COMPAÑÍA PIVANO S.A.- Guayaquil, diez de agosto del dos mil dieciséis.-



  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario Sto. del Cañón  
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004678, del señor Intendente Nacional de Compañías (D), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil dieciséis, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciséis.-

  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil





Factura: 001-002-000007743



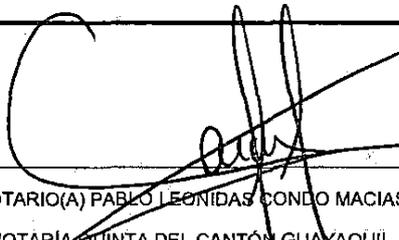
20160901005000679

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000679

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:48)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIVANO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991252290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No. 2.279 DE 1.992, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA PIVANO S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL C, DE LA RESOLUCION No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004678, DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS , DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOME NOTA DE LA APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PIVANO S.A. , DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN REFERENCIA..- GUAYAQUIL, OCTUBRE 6 DEL 2.016...-



*JJ*  
Ab. José Miguélez Valencia  
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000005072



20160901007000910

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901007000910



MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PIVANO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PIVANO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991252290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑIA PIVANO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901005P01688



  
NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2366

\*73877850ZPKKOO\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0904312592	CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /10/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PIVANO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

*(Firma manuscrita)*  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: [signature]



TRÁMITE NÚMERO: 2365

\*2540205NIARXDH\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	532
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIVANO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004678, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LOIS DROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: tsuw



Factura: 001-002-000006677



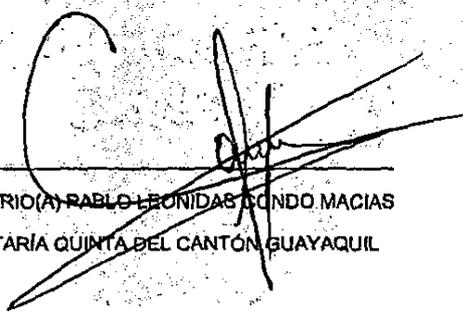
20160901005P01688

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901005P01688					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2016, (18:24)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PIVANO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991252290001		REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ALFONSO CEDEÑO AMADOR
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.029  
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2017  
HORA DE REPERTORIO:13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Marzo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004678, dictada el 26 de agosto del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía PIVANO S.A., de fojas 10.193 a 10.209, Registro Mercantil número 888. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11029



  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 20 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Nº 0048714

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL

13 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: *[Handwritten Signature]*